

Gobierno del Estado de Guanajuato  
**SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA**  
Nombre del trámite o servicio:  
**ANEXO**

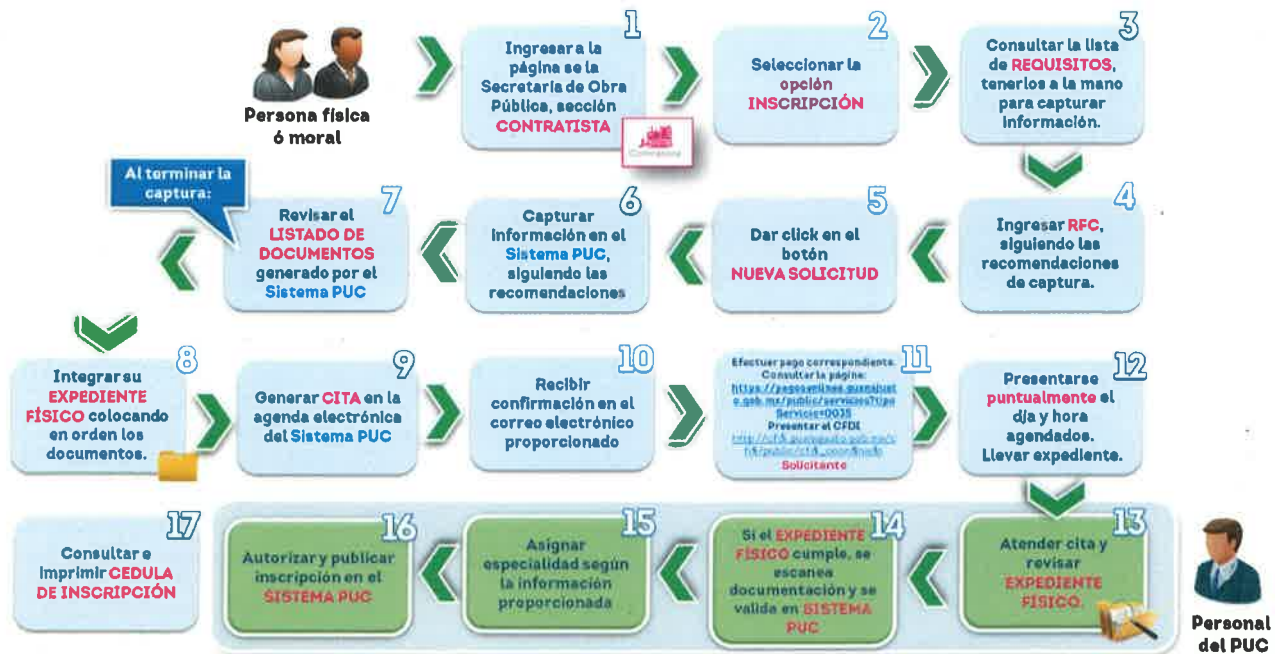
**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS**

**Objetivo del trámite o servicio:** Inscribir a toda persona física o moral que desee intervenir en cualquiera de los procedimientos de contratación contemplados en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**Fundamento Jurídico:** Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento.

**PROCESO**

**SOP-DLC-T01 INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO**



**REQUISITOS**

Orden	Documento	Descripción	Observaciones	Fundamento
1	Solicitud de Inscripción Original	Documento generado por el Sistema PUC con la información que sea capturada.  Debe imprimir el documento y presentarlo firmado por el Representante Legal. La especialidad descrita en el documento depende de lo descrito en experiencia de la empresa. Este documento incluye: 1. Domicilio fiscal. 2. Dirección electrónica: Siendo que será un medio de comunicación oficial, preferentemente elegir el que sea de dominio del Representante Legal. 3. Manifestaciones de aspectos Fiscales, de Seguridad Social de sus trabajadores, de los sistemas de calidad y de la protección de datos personales.	La SOP se reserva el derecho de asignar la especialidad y subespecialidades según la información proporcionada por el interesado. La especialidad a empresas de nueva creación se basa en la experiencia del Responsable Técnico.  El domicilio fiscal deberá acreditarse con 2 documentos: el reporte de situación fiscal que debe imprimirse de la página web del SAT y un comprobante de pago de algún servicio público que coincida con el anterior que esté a nombre de la empresa. En caso que sea un domicilio arrendado, debe contar con contrato de arrendamiento.	Artículo 26, Fracción I

FECHA	REVISIÓN	REALIZÓ	AUTORIZÓ	PÁGINA
Septiembre 2017	04			1 de 6


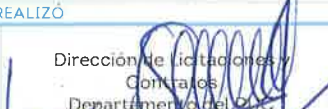

Gobierno del Estado de Guanajuato  
**SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA**  
Nombre del trámite o servicio:  
**A N E X O**

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS**

**Objetivo del trámite o servicio:** Inscribir a toda persona física o moral que desee intervenir en cualquiera de los procedimientos de contratación contemplados en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**Fundamento Jurídico:** Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento.

2	<p><b>Carta Compromiso</b> Original</p>	<p>Documento generado por el Sistema PUC,</p> <p> Debe imprimir el documento y firmarlo el responsable técnico.</p>	<p>Los responsables técnicos podrán fungir con tal carácter para tres personas inscritas en el Padrón, siempre y cuando su especialidad sea compatible.</p> <p>Es necesario que adjunte:</p> <p>a) <b>Copia</b> del título profesional, b) <b>Original y copia</b> de la cédula profesional y la verificación de la misma en la página oficial de la Secretaría de Educación Pública. En la siguiente liga: <a href="http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/indexAvanzada.action">http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/indexAvanzada.action</a></p>	<p>Artículo 27, Segundo, En Relación Con El Artículo 26 Fracción VIII</p>
3	<p><b>Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)</b> Original</p>	<p>Una vez realizado el pago a través de los bancos o establecimientos comerciales, deberá ingresar al sitio <a href="http://cfdi.guanajuato.gob.mx/cfdi/public/cfdi_coordinados">http://cfdi.guanajuato.gob.mx/cfdi/public/cfdi_coordinados</a>.</p>	<p> Se recomienda realizar el pago <u>hasta que se haya concretado su cita</u> en el Sistema PUC.</p> <p>Ahora puede realizar su pago a través de Bancos y Establecimientos Comerciales</p> <p>Consulta la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración: <a href="https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/public/servicios?tipoServicio=0035">https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/public/servicios?tipoServicio=0035</a></p>	
4	<p><b>Cédula de su Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</b> Copia</p>	<p>La cédula debe ser la hoja completa denominada "Reporte de Situación Fiscal" la cual incluye el domicilio fiscal, las actividades económicas registradas y la descripción de las obligaciones fiscales de la empresa.</p>		<p>Artículo 26, Fracción III</p>
5	<p>Comprobante de Domicilio Fiscal / Copia</p>			
6	<p><b>Acta Constitutiva</b> Original</p>	<p><b>Solo Personas Morales.</b></p> <p>Debe contar con el folio registral correspondiente emitido por la Dirección de Registros Públicos de la Propiedad y Notarías.</p> <p>Cuando el capital social, el objeto o los socios que refiera esa acta no sean los actuales, serán necesarios los documentos donde se verifiquen los datos.</p>	<p>El objeto social debe ser congruente con la intención de quedar inscrito en el Padrón Único de Contratistas, contando con el reconocimiento legal de estar constituida para realizar obra o prestar servicios relacionados con la misma.</p>	<p>Artículo 26, Fracción III</p>
7	<p><b>Documento que Faculte al Representante Legal</b> Original</p>	<p><b>Opcional Para Personas Físicas</b></p> <p>La representatividad legal debe estar consignado en un acto ante notario público.</p>	<p>Cuando esta no está consignada en la constitutiva debe presentarse la modificatoria correspondiente, la cual también debe contar con el folio emitido por la Dirección de Registros Públicos de la Propiedad y Notarías. La persona física que desee nombrar un representante legal, deberá hacerlo por medio de acta ante notario público.</p>	<p>Artículo 26, Fracción III</p>
8	<p><b>Identificación Oficial Vigente con Fotografía</b> Original / copia</p>	<p>Del Representante Legal (persona moral) o del Interesado (persona física)</p>	<p>Deberá presentar el original y una copia de la misma cuando se presente a completar el trámite.</p>	<p>Artículo 27, Segundo Párrafo</p>
9	<p><b>CURP Del representante legal</b> Copia</p>	<p>Contar con el impreso en hoja tamaño carta de la Clave Única de Registro de Población.</p>	<p>Si el representante legal acreditado por la empresa es diferente al que aparece en los datos generales de la declaración anual o esta no se ha presentado.</p>	<p>Art. 27, 2do Párrafo, En Relación Con El Artículo 17 Fracción IV De Su Reglamento</p>

FECHA	REVISIÓN	REALIZÓ	AUTORIZÓ	PÁGINA
Septiembre 2017	04	 Dirección de Procesos y Sustentabilidad Social Coord. De Competitividad	 Dirección de Licitaciones y Contratos Departamento del Doc	 Sub Secretaría de Programación y Administración 2 de 6



Secretaría de Obra Pública

Gobierno del Estado de Guanajuato

**SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA**

Nombre del trámite o servicio:

**A NEXO**

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS**

**Objetivo del trámite o servicio:** Inscribir a toda persona física o moral que desee intervenir en cualquiera de los procedimientos de contratación contemplados en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**Fundamento Jurídico:** Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento.

10	<p>Declaración Fiscal Anual Copia</p>	<p>La declaración fiscal anual debe presentarse completa, correspondiente al ejercicio fiscal del año anterior inmediato, con su respectivo acuse de recibo por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT).</p>	<p>En caso de ser empresa de nueva creación, solo prepare un documento de libre redacción explicando su situación (fechas de inicio, suspensión o reinicio de obligaciones). <b>Persona física:</b> Si no cuenta con dicha declaración porque se encuentra tributando en el régimen de incorporación fiscal, debe aumentar sus obligaciones como persona física con actividades empresariales y profesionales e incluir el aviso en el apartado correspondiente a este requisito.</p>	<p>Artículo 26, fracción V.</p>
11	<p>Última Declaración Mensual Copia</p>	<p>(Pagos provisionales) La declaración fiscal provisional correspondientes al mes inmediato anterior a su solicitud según las obligaciones que le correspondan. Debe presentarse completa y con el acuse de recibo. Debe contar también con los comprobantes de pago.</p>		<p>Artículo 26, fracción V.</p>
12	<p>Alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Copia</p>	<p>Presentar la constancia oficial que acredite el alta patronal de la empresa ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde este señalado su número incluyendo el dígito verificador.</p>	<p>Este documento NO SERÁ NECESARIO cuando el interesado solicite su inscripción como contratista ejecutor de servicios. La Secretaría podrá verificar en todo momento esta situación, ya sea solicitando información al propio interesado, o a cualquier autoridad competente.</p>	<p>Artículo 26, fracción III</p>
13	<p>Últimos pagos realizados en cumplimiento de obligaciones en materia De Seguridad Social (IMSS) Copia</p>	<p>Presentar los dos últimos pagos realizados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social así como el comprobante de haberlos liquidado.</p>	<p>El Sistema PUC le requerirá los que según la fecha de solicitud está obligado a cumplir. En el supuesto de no haber tenido actividad, lo podrá manifestar en el Sistema PUC, por lo que no será necesario presentar los pagos referidos.</p>	<p>Artículo 26, fracción V</p>
14	<p>Estados Financieros Dictaminados Original</p>	<p>Los estados financieros dictaminados de conformidad con el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, adjuntando a estos los estados financieros simples con cuentas analíticas a la misma fecha de los dictaminados.  Debe contar estados financieros simples con una vigencia no mayor a 3 meses es obligatorio para todas las empresas, incluso aquellas que inician actividades y/o su capital sea cero.</p>	<p>Los estados financieros originales deben estar firmados por el representante legal y por el contador público que los elaboró y contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Balance general</li> <li>Estado de resultados</li> <li>Cuentas analíticas</li> <li>Copia de la cedula profesional del contador.</li> </ol> <p>Las personas físicas o morales que se encontraron en los supuestos del artículo 32-A del código fiscal de la federación para el ejercicio fiscal inmediato anterior deben contar adicionalmente con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de los estados financieros dictaminados en los términos de dicho numeral del código fiscal.</li> <li>Estados financiero de la misma fecha que el anterior.</li> </ol>	<p>Artículo 26, fracción V.</p>
15	<p>Estados Financieros Simples Original</p>	<p>No más de tres meses de antigüedad a la fecha de la solicitud.  Que incluyan balance, estado de resultados y cuentas analíticas de balance, elaborados y firmados por un contador público titulado preferentemente colegiado.</p>		

FECHA	REVISIÓN	REALIZÓ	AUTORIZÓ	PAGINA
Septiembre 2017	04	Dirección de Procesos y Sustentabilidad Social Coord. De Competitividad	Dirección de Licitaciones y Contratos Departamento de PUC	Sub Secretarías de Programación y Administración





Secretaría de Obra Pública

Gobierno del Estado de Guanajuato  
**SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA**  
Nombre del trámite o servicio:  
**A NEXO**

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS**

**Objetivo del trámite o servicio:** Inscribir a toda persona física o moral que desee intervenir en cualquiera de los procedimientos de contratación contemplados en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**Fundamento Jurídico:** Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento.

16

<p><b>Facturas de Equipo y Maquinaria</b> Original y Copia</p>	<p>Capturar información en la sección del <b>Sistema PUC</b> los datos de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa.</p>	<p>Es indispensable que lo capturado se describa también en las cuentas analíticas de los estados financieros. De cada máquina o equipo, debe contar con la factura que acredita la propiedad.</p> <p>El <b>Sistema PUC</b> le enlistará al final del trámite el (los) documento(s) (en original y copia) que debe incluir en su expediente. Las facturas deben ser verificadas en el <b>Sistema PUC</b> de Administración Tributaria con la siguiente liga:</p> <p><a href="http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/principiantes/comprobantes_fiscales/66_16599.html">http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/principiantes/comprobantes_fiscales/66_16599.html</a></p> <p>Hacer la verificación del activo con valor mayor a \$1 00.</p> <p>El activo revaluado debe incluir el análisis correspondiente o el documento que elaboro el experto en valuación de equipo.</p> <p>* Cuando el interesado está obligado a presentar estados financieros dictaminados, estos sustituyen a las facturas siempre y cuando las cuentas analíticas de los estados financieros dictaminados describan cada uno de los equipos.</p> <p>Lo adquirido después de lo incluido en el dictamen se debe acreditar presentando las facturas en original.</p>	<p>Artículo 26, fracción V.</p>
--	---	--	---------------------------------

FECHA	REVISIÓN	REALIZÓ	AUTORIZÓ	PÁGINA
Septiembre 2017	04	Dirección de Procesos y Sustentabilidad Social Coord. De Competitividad	Dirección de Licitaciones y Contratos Departamento de PUC	4 de 6



Secretaría de Obra Pública

Gobierno del Estado de Guanajuato  
**SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA**  
 Nombre del trámite o servicio:  
**A N E X O**

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS**

**Objetivo del trámite o servicio:** Inscribir a toda persona física o moral que desee intervenir en cualquiera de los procedimientos de contratación contemplados en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**Fundamento Jurídico:** Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento.

17

Documentos que Avalen la Experiencia y Especialidad de la Empresa  
 Copia

El Sistema PUC le requerirá la información de la experiencia de la empresa. Para que sea acreditada es necesario capturar y contar con los siguientes documentos:

- a) Copia de los contratos que amparen obras o servicios que estén en proceso
- b) Acta de entrega-recepción\* de obra para obras o servicios concluidos. Cuando no se cuente con este documento en el Sistema PUC capture "obra en proceso"
- c) Si existe experiencia por obras o servicios realizados sin la celebración de contrato, debe adjuntar una constancia que incluya en su redacción:
  - \* El objeto de la obra o servicio.
  - \* Ubicación y costo de los mismos.
  - \* Firma y datos de contacto del contratante.
  - \* Adjuntar copia de los permisos otorgados por la autoridad municipal para la ejecución de las obras. Excepcionalmente las obras o servicios pueden acreditarse con las facturas emitidas al cliente únicamente si se acompañan de un documento (requisición, orden de compra, cotización, etc.) emitido por este.

Artículo 26, Fracción VI de la ley y artículo 15 de su reglamento.

NOTA. Si la empresa no tiene experiencia por ser de nueva creación, opcionalmente puede capturar la experiencia de alguno de los socios relacionada con la construcción, siempre y cuando cuente con documentos que lo acrediten. En caso de que ningún socio tenga experiencia es necesario que el responsable técnico que la empresa registrará cuente con experiencia en el área que la empresa tiene interés en desarrollar. La Secretaría analizará la Experiencia presentada para otorgar cada especialidad, según lo señala el reglamento de la ley.

18

Cedula profesional  
 Original y copia

Además de los documentos debe capturar en el Sistema PUC los Datos del Responsable Técnico:

- ✓ Datos generales.
- ✓ Profesión.
- ✓ Cedula profesional.
- ✓ Experiencia del mismo.
- ✓ Domicilio.

Artículo 26, Fracción VII de la ley y artículo 15 de su reglamento.

19

Título Profesional  
 copia

20

Identificación Oficial Vigente con fotografía del Responsable Técnico  
 Original y copia

Presentarla en original y copia para cotejar de datos.

Artículo 27, 2do. Párrafo.

21

Documentos que Avalen la Experiencia y Especialidad del Responsable Técnico  
 Copia

Siguiendo los mismos requerimientos que los expuestos en Experiencia de la Empresa.

\*En caso de que la experiencia del responsable técnico es la misma que la de la empresa, en el Sistema PUC podrá tomar lo ya capturado en la pantalla correspondiente.

\* Siempre y cuando en los documentos que se adjuntarán en el apartado Experiencia de la Empresa está señalada explícitamente (firmas) la participación de la persona en cuestión o exista documento en el que se exponga dicha participación.

La participación como residente o supervisor de obras ejecutadas por empresas, otorgara especialidad de "supervisión"

En este anexo no se deberá adjuntar curriculum del responsable técnico.

Para este punto NO SE RECIBEN curriculum vitae como evidencia.

La Secretaría se reserva el derecho de validar al responsable técnico, para lo cual considerará si la formación académica es congruente con el tipo de obra que realiza o pretende realizar el interesado o bien si las acciones que acredita el propio técnico son acordes con su profesión.

Artículo 26, Fracción VIII

22

Documentos que avalen la capacitación del personal de la empresa  
 Copia

Capturar en el Sistema PUC solo los datos de las referencias académicas del personal con que cuenta el solicitante.

Artículo 26, fracción VII

FECHA	REVISIÓN	REALIZÓ	AUTORIZÓ	PÁGINA
Septiembre 2017	04	Dirección de Procesos y Sustentabilidad Social Coord. D. Competitividad	Dirección de Licitaciones y Contratos Departamento de PUC	5 de 6



Secretaría de Obra Pública

## Gobierno del Estado de Guanajuato

### SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

Nombre del trámite o servicio:

#### A N E X O

### REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

- Objetivo del trámite o servicio:** Inscribir a toda persona física o moral que desee intervenir en cualquiera de los procedimientos de contratación contemplados en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Fundamento Jurídico:** Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento.

23

Certificación en Sistemas de Gestión de Calidad o de estar en proceso  
Copia

En caso de contar con este requisito.

24

Certificado de Responsabilidad social empresarial  
Copia

En caso de contar con este requisito.

25

Cita Previa

Se realiza a través de la [Agenda electrónica del Sistema PUC](#), una vez que ha capturado su información.

La cita es confirmada por la Secretaría de Obra Pública a través del correo electrónico proporcionado por el solicitante.

Se recomienda:

1. Atender puntualmente la cita el lugar y día establecido.
2. Presentar su expediente físico ordenado y con las características solicitadas.
3. Conocer previamente la ubicación de la Secretaría de Obra Pública.
4. Los lugares de estacionamiento para visitantes son limitados. En caso de no encontrar tendrá que desplazarse a buscar, tiempo que debe de considerar.



Es **IMPORTANTE**: informarle que sus documentos serán verificados, por lo que cualquier alteración o falsificación podrá ser constitutivo de un supuesto de NO INSCRIPCIÓN o CANCELACIÓN DE SU REGISTRO, aunado a que pueda ser configurativa de alguna conducta delictiva, por lo que se realizarán las acciones correspondientes.

FECHA	REVISIÓN	REALIZÓ	AUTORIZÓ	PÁGINA
Septiembre 2017	04	 Dirección de Procesos y Sustentabilidad Social Coord. De Competitividad	 Sub-Secretaría de Programación y Administración	6 de 6